JUSTIFICACIÓN TÉCNICA OTROSÍ No. 12 CONTRATO FAZNI GGC 654 de 2020
Apoyo a la Supervisión: CARLOS ANDRÉS LÓPEZ CASTAÑO
05-04-2024

CONTRATO	GGC-654-2020
FONDO	FAZNI
EMPRESA	GESTION ENERGETICA S.A. E.S.P.
OBJETO	Ampliar la cobertura de energía a través de la instalación de soluciones solares fotovoltaicas individuales, y satisfacción de la demanda de energía en las Zonas No Interconectadas – ZNI por parte del CONTRATISTA, de acuerdo con la ejecución del Proyecto "INSTALACIÓN DE SOLUCIONES ENÉRGETICAS PARA BENEFICIAR A 274 VIVIENDAS EN LAS VEREDAS: BUSIN, EL BOQUERÓN, FEYWIN, GUMAKU, GUNSEY, KANKAWAWA, MAÑIMAKE, RESGUARDO ARHUACO WINDIWA, SINGUNEY Y UMAKE DE LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE FUNDACION MAGDALENA
Fecha Acta de Inicio	**28 de mayo de 2021**
Plazo de ejecución Etapa de instalación (Otrosí No. 11)	15/04/2024
Valor Contrato	**$ 4.608.831.184,00**
Vigencia FAZNI 2020	$ 1.381.486.658,00
Vigencia FAZNI 2021	$ 1.221.913.236,00
Vigencia FAZNI 2022	$ 2.005.431.290,00

1. ALCANCE DEL OBJETO DEL INFORME

El informe tiene como alcance conceptuar sobre la solicitud presentad por GENSA y la interventoría PROINGES SAS mediante comunicaciones:

- FU - 115 -24 con radicado del Ministerio de Minas y Energía No. 1-2024-013785 del 4 de abril de 2024 con el asunto: "*Mme - Aval Y Remisión Prorroga & Modificación Contractual Ggc-654-2020*".

2. INFORME DE SUPERVISIÓN.

A continuación, se relaciona el estado de ejecución del contrato:

2.1 MODIFICACIONES CONTRACTUALES

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

2.1.1. **Otrosí No. 1 del 25 de marzo de 2021** mediante el cual se modifica la Cláusula Décima Primera – Garantías del contrato FAZNI GGC No. 654 de 2020.

2.1.2. **Otrosí No. 2 del 25 de octubre de 2021** mediante el cual se modifica la cláusula segunda – PLAZO, y el Anexo 2 "Cronograma" del contrato FAZNI GGC No. 654 de 2020.

2.1.3. **Otrosí No. 3 del 24 de noviembre de 2021** mediante el cual se modifica la cláusula segunda – PLAZO, y el Anexo 2 "Cronograma" del contrato FAZNI GGC No. 654 de 2020.

2.1.4. **Otrosí No. 4 del 23 de diciembre de 2021** mediante el cual se modifica la cláusula segunda – PLAZO, y el Anexo 2 "Cronograma" del contrato FAZNI GGC No. 654 de 2020.

2.1.5. **Otrosí No. 5 del 24 de enero de 2022** mediante el cual se modifica la cláusula segunda – PLAZO, y el Anexo 2 "Cronograma" del contrato FAZNI GGC No. 654 de 2020.

2.1.6. **Otrosi No.6 del 10 de marzo de 2022** mediante el cual se modifica la cláusula segunda – PLAZO, y el Anexo 2 "Cronograma" del contrato FAZNI GGC No. 654 de 2020.

2.1.7. **Otrosi No.7 del 23 de junio de 2022** mediante el cual se modifica la cláusula segunda – PLAZO, y el Anexo 2 "Cronograma" del contrato FAZNI GGC No. 654 de 2020.

2.1.8. **Otrosi No.8 del 31 de agosto de 2022** mediante el cual se modifica la cláusula segunda – PLAZO, y el Anexo 2 "Cronograma" del contrato FAZNI GGC No. 654 de 2020.

2.1.9. **Otrosí No. 9** mediante el cual se modifica la cláusula segunda – PLAZO, y el Anexo 2 "Cronograma" del contrato FAZNI GGC No. 654 de 2020.

2.1.10. **Suspensión 1** del 24 de mayo de 2022 Suspender el contrato por un periodo de dos meses

2.1.11. **Prorroga a la suspensión 1** Prorrogar la Suspensión 1 por 3 meses

2.1.12. **Otrosí No. 10** del 27 de octubre de 2022 mediante el cual se modifica la cláusula segunda – PLAZO, y el Anexo 2 "Cronograma" del contrato FAZNI GGC No. 654 de 2020 hasta el 15 de enero de 2024.

2.1.13. **Otrosí No. 11** mediante el cual se modifica la cláusula segunda – PLAZO, y el Anexo 2 "Cronograma" del contrato FAZNI GGC No. 654 de 2020 hasta el 15 de abril de 2024.

2.2 Pólizas.

Póliza de cumplimiento del contrato FAZNI GGC 654 2020 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A No. 42-44-101130536 va hasta el 29 de diciembre de 2025.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

2.3 Desembolsos

De conformidad con la CLÁUSULA TERCERA – VALOR, los recursos del contrato están distribuidos así:

Tabla 1. Balance financiero del contrato FAZNI GGC 654 de 2020

VIGENCIAS	USUARIOS	APORTE FAZNI
VIGENCIA FAZNI 2020	**274**	$ 1.381.486.658,00
VIGENCIA FAZNI 2021		$ 1.221.913.236,00
VIGENCIA FAZNI 2022		$ 2.005.431.290,00
TOTAL		**$ 4.608.831.184,00**

Tabla 2 Relación de pagos efectuados

VIGENCIA	VALOR A DESEMBOLSAR	VALOR DESEMBOLSADO	VALOR PENDIENTE DE DESEMBOLSO
2020	$1.381.486.658,00	$1.381.486.658,00	$0,00
2021	$305.478.309,00	$305.478.309,00	$0,00
2021	$305.478.309,00	$305.478.309,00	$0,00
2021	$305.478.309,00	$305.478.309,00	$0,00
2021	$305.478.309,00	$305.478.309,00	$0,00
2022	$1.002.715.645,00	$1.002.715.645,00	$0,00
2022	$1.002.715.645,00	$0,00	$1.002.715.645,00
TOTAL	**$ 4.608.831.184,00**	**$3.606.115.539,00**	**$1.002.715.645,00**

2.4 Ejecución del Contrato

De acuerdo con informe de interventoría el contrato se encuentra en ejecución de la Etapa de Instalación con un avance de obra del 100% y se encuentra pendiente de recibo de infraestructura por parte del Ministerio, actividad que se ha visto imposibilitada por condiciones climáticas y problemas de orden público.

Al mes marzo de 2024, se cuenta con un avance de 80% correspondiente a la ejecución de las siguientes actividades:

Item	Actividad	Avance de ejecución (%)
a) Etapa 1 – Actividades previas a la contratación de Obra:		**20%**
1	Apertura de cuenta bancaria (Plazo 15 días a partir del contrato)	1,25%
2	Incorporación de los recursos al presupuesto de la entidad (En caso de aplicar)	1,25%
3	Realización de Socialización y Verificación de Usuarios	1,25%
4	Realizar el Replanteo y Verificación de los Usuarios Beneficiarios del Proyecto en el Campo y Tramitar las Sustituciones de los mismos (Si aplican), y actas de verificación de usuarios	1,25%

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

5	Verificar la realización de las consultas previas, en caso de ser necesarias	1,25%
6	Ejecutar la gestión para la obtención de la existencia y suscribir las servidumbres y/o permisos de paso necesarios.	1,25%
7	Ejecutar la gestión para la obtención de licencias o permisos ambientales necesarios y planes de aprovechamiento forestal, según corresponda (En caso de aplicar).	1,25%
8	Ejecutar la gestión para la obtención de certificación sobre no presencia de usuarios en jurisdicción de Parques Nacionales Naturales o Zonas de reserva y similares.	1,25%
9	Ejecutar la gestión para la obtención de certificar con el Ente Territorial que las obras objeto de ejecución no se encuentren ubicadas en zonas de alto riesgo.	1,25%
10	Elaboración de Pliegos de contratación de contrato de obra/suministro	1,25%
11	Publicación de Pliegos o invitación directa según corresponda	1,25%
12	Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas	1,25%
13	Firma de contratos de suministro y obras, según corresponda, y suscripción de actas de inicio	1,25%
14	Presentación de cronograma de instalación validado por la interventoría para aprobación del Ministerio	1,25%
15	Colocar dos vallas informativas del proyecto. La ubicación y diseño gráfico será acordado con el MINISTERIO	1,25%
16	Suscripción del acta de terminación de la Etapa Previa	1,25%
c) Etapa 2 – Actividades de suministro y construcción de obras y Liquidación:		**60%**
	Actividades o items relevantes de suministro y instalación (Desplegar las actividades de ejecución, se debe incluir el plazo previsto para el trámite de exención de IVA y las capacitaciones a los usuarios)	
1.1	Órdenes de compra de materiales y equipos nacionales	4,00%
1.2	Órdenes de compra de materiales y equipos importados	4,00%
1.3	Adquisición y transporte de materiales y equipos nacionales al departamento del Magdalena, Zona de influencia del proyecto (postes, cables, internas y material menor)	4,00%
1.4	Fabricación de equipos importados	4,00%
1.5	Transporte de equipos importados al puerto nacional	4,00%
1.6	Tramites de nacionalización de equipos importados	4,00%
1.7	Construcción y ensamble de gabinetes con equipos importados	4,00%
1.8	Transporte de equipos importados a la zona del proyecto	4,00%
1.9	Hincado de mástiles SFV	4,00%
1.10	Armado de estructura	4,00%
1.11	Instalación gabinete y acometidas	4,00%
1.12	Instalación internas	4,00%
1.13	Construcción, pruebas, energización y puesta en servicio y capacitación de usuarios	4,00%
2	**Actas de Avance de Instalación, Actas de Recibo individuales**	8,00%
3	**Acta de Recibo y Entrega de la infraestructura entre el CONTRATISTA-INTERVENTORIA y MINISTERIO**	0.00%
4	**Acta de Terminación de instalación el CONTRATISTA-INTERVENTORIA y MINISTERIO**	0.00%
	TOTAL	**80%**

Tabla 3 Avance de las actividades del contrato FAZNI GGC 654 de 2020

3. SOLICITUD DE LA INTERVENTORÍA

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

La empresa PROINGES SAS, en ejecución de sus funciones de acuerdo con lo establecido en el contrato de interventoría FAZNI-GGC-635-2020, remite mediante comunicación No. FU - 115 -24 con radicado del Ministerio de Minas y Energía No. 1-2024-013785 del 4 de abril de 2024 con el asunto: "*Mme - Aval Y Remisión Prorroga & Modificación Contractual Ggc-654-2020",* la siguiente solicitud:

" *(...)*

Considerando la solicitud del contratista de obra de aumentar el plazo de ejecución de la Etapa de instalación en la actividad 4, se ajusten las fechas para dar cumplimiento a ellas y la recomendación por parte de la interventoría de aprobar dicha solicitud, teniendo en cuenta que a la fecha se está recopilando la información relacionada con el Acta de la Etapa de Instalación. La anterior acta tiene como requisito la suscripción del Acta de Recibo y Entrega de infraestructura, a su vez, la mencionada acta no se había suscrito dada la reciente respuesta emitida por el IPSE el pasado 27 noviembre de 2023. Esta información no pudo ser recolectada con anticipación dado que involucraba en muchas ocasiones el listado de usuarios, el cual fue incierto hasta la fecha mencionada.

De igual manera, debido a los problemas de orden público presentes en la zona de influencia del proyecto, el Ministerio de Minas y Energía no ha podido realizar visita a campo, lo cual no permite hasta la fecha poder suscribir el acta de Acta de Recibo y Entrega de infraestructura de los sistemas solares.

Por lo anterior, anexamos al presente oficio un informe de interventoría en donde se analiza a detalle cada actividad contemplada en el cronograma FAZNI aprobado y se aporta toda la evidencia que se dispone como soporte a la presente solicitud.

La interventoría recomienda aprobar la ampliación solicitada por el contratista de obra de prorroga en la Etapa de Instalación siendo la nueva fecha de finalización propuesta para la actividad 4 "Acta de terminación de instalación entre el contratista-interventoría y ministerio" el día 15 de junio de 2024, considerando la documentación faltante.

Asimismo, PROINGES S.A.S. solicita prorrogar el contrato de interventoría FAZNI No. GGC-654-2020 por el mismo término solicitado y avalado en esta comunicación. Lo anterior se realiza teniendo en cuenta la voluntad de colaborar con la ejecución a cabalidad del proyecto sin generar un valor adicional en el contrato.

La interventoría observa con detenimiento los argumentos expresados por el contratista de obra, GENSA S.A. E.S.P., para los cuales se exalta que a la fecha se ha cumplido con el objeto de obra teniendo en cuenta el avance del 100% de la obra.

En vista de la evidencia aportada por el contratista de obra y lo analizado por la interventoría, PROINGES S.A.S. avala la solicitud por parte del contratista de obra y

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

recomienda al Ministerio de Minas y energía aprobar la mencionada solicitud dado que la modificación solicitada no requiere ningún tipo de ajuste presupuestal.

(…)"

- Adicionalmente, Interventoría PROINGES SAS, remite *"INFORME DE APROBACIÓN DE SOLICITUD DE PRORROGA 11 A ETAPA DE INSTALACIÓN AL CONTRATO FAZNI GGC No. 654 DE 2020"* como anexo de la comunicación **No. FU - 115 -24** informando:

"(...)

Actividad 4 Acta de terminación de instalación entre el contratista-interventoría y ministerio

Esta actividad comprende 4 meses de ejecución, iniciando después de finalizar la actividad 3, por ello se requiere una ampliación en la finalización del contrato, la solicitud de ampliación está comprendida entre el 15 de abril de 2024 al 15 de junio de 2024.

A la fecha se está recopilando la información relacionada con el Acta de la Etapa de Instalación. La anterior acta tiene como requisito la suscripción del Acta de Recibo y Entrega de infraestructura, a su vez, la mencionada acta no se ha suscrito dado que a la fecha se cuenta con impedimentos para la realización de la visita a campo por parte de los interesados. Las situaciones de orden público y factores climáticos han obstaculizado la realización de la logística para la visita en zona de influencia del proyecto (Anexo 1). Como alternativa actualmente se está planteando la certificación por parte de Juntas de Acción Comunal, lideres de Comunidades Indígenas, entre otros; dado que, como se mencionó anteriormente se ha interrumpido en varias ocasiones los intentos de realizar la visita.

4. MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA APROBADO

De acuerdo con lo anteriormente mencionado, se anexa la reprogramación de actividades propuestas para la Etapa de Instalación con las fechas y plazos ajustados. Teniendo en cuenta la solicitud realizada por parte del contratista de obra GENSA S.A E.S.P. por medio del oficio con radicado No. 2024-IE-00001224 enviado a la interventoría el día 03 de abril de 2024.

El cronograma propuesto por GENSA S.A. E.S.P. para la prórroga del contrato y sus actividades inmersas se ajusta a la adición de:

- *De la actividad del Acta de Terminación de instalación entre el contratista-interventoría y ministerio quedando de esta manera desde el 28 de enero de 2023 hasta el 15 de junio de 2024.*

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

Lo anterior se plantea al tener en cuenta los recientes factores de orden público y climáticos que impiden la realización de la visita en campo para la validación del proyecto por parte de los interesados.

5. SOLICITUD DE APROBACIÓN

a. Prorroga en tiempo correspondiente a la Etapa de Instalación: Teniendo en cuenta que, según el cronograma vigente, la fecha de finalización de la etapa de instalación se encuentra para el día 15 de abril de 2024, y según lo mencionado anteriormente para la ejecución y finalización general de esta etapa, amablemente se solicita prorrogar hasta el día 15 de junio de 2024.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Después de exponer las actividades planteadas se concluye que:
- *La interventoría PROINGES S.AS. identifica las causas para la sustentación de la solicitud de prórroga.*
- *Teniendo en cuenta lo expuesto en el numeral 4 correspondientes a la etapa de instalación del presente informe, esta interventoría considera el tiempo solicitado por el contratista de obra para ampliar el plazo de la etapa de instalación hasta el 15 de junio de 2024, el cual se considera prudente con el fin de finalizar la etapa de instalación del proyecto.*
- *El contratista de obra renuncia expresamente a cualquier tipo de reclamación, compensación o ajuste derivado del desarrollo, ejecución o interpretación de la presente prórroga y a cualquier solicitud o reclamación por cambios en la ecuación jurídica y económica del equilibrio contractual por este concepto.*

(…)"

4. SOLICITUD DEL CONTRATISTA

GENSA S.A. E.S.P, realiza la siguiente solicitud a la interventoría PROINGES SAS:

4.1. GENSA S.A. E.S.P remite la "***Solicitud prórroga del Contrato FAZNI 654-2020."*** a la interventoría mediante radicado No. 2024-IE-00001253 con fecha de 3 de abril de 2024:

" (…)

1. Que, con la terminación, puesta en servicio entrega y recepción de las soluciones solares fotovoltaicas individuales por parte de los usuarios, y previa validación de los mismos por parte de la Interventoría se da cumplimiento al objeto del proyecto del FAZNI GGC-654-2020 "Ampliar la cobertura de energía a través de la instalación de soluciones solares fotovoltaicas individuales, y satisfacción de la demanda de energía en las Zonas No Interconectadas – ZNI".

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

2. Que el acta de recibo y entrega de la infraestructura suscrita entre MME, GENSA e Interventoría da fe del cumplimiento del Contrato FAZNI GGC-654-2020.

3. Que el acta de terminación de la etapa de instalación es un soporte administrativo para el cierre del contrato.

4. Desde hace varios meses se viene presentando problemas de orden público por grupos al margen de la ley que operan en la zona de influencia del proyecto, lo que impide el libre ingreso a las comunidades, (ver anexo 1. "Problemática ingresos a las comunidades").

5. A la fecha se está recopilando la información relacionada con el Acta de la Etapa de instalación. La anterior acta tiene como requisito la suscripción del Acta de Recibo y Entrega de Infraestructura; la suscripción de esta acta, está sujeta a la visita a campo por parte del Ministerio de Minas y Energía, la interventoría PROINGES S.A.S y GENSA.

III. SOLICITUDES

1. REPROGRAMACIÓN DE FECHA DE TERMINACIÓN DE LA ETAPA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE TERMINACIÓN DE LA ETAPA DE INSTALACIÓN: Dentro del marco del cronograma actual, se ha establecido la fecha límite para la finalización de la suscripción del acta de terminación de la etapa de instalación, involucrando al CONTRATISTA, la Interventoría y el MINISTERIO, para el 15 de abril de 2024. No obstante, se solicita se evalúe, apruebe y gestione la prórroga del referido contrato hasta el 15 de junio de 2024, a fin de lograr las gestiones que con lleven a la terminación de la etapa de instalación.

(...)"

4.2. Adicionalmente, GENSA remite como anexo el *"INFORME DE ACCESO A LAS COMUNIDADES",* elaborado por el CONSORCIO SOLAR FUNDACIÓN UTK AMBAR, contratista de obra derivado, el cual menciona lo siguiente:

"(...)

Desde hace varios meses se viene presentando una crisis de orden público en la Sierra Nevada de Santa Marta, en donde los directos afectados son las comunidades que habitan en ella. En gran parte todos estos problemas son causados por grupos al margen de la ley, como lo indica un líder indígena en entrevista con medios digitales: "hay presencia de derivados del paramilitarismo: están las 'Autodefensas Conquistadoras de la Sierra' (ACS), que están en la cuenca del Caribe, y está el 'Clan del Golfo'" (Ver anexo 1). Tan crítica es la situación que ha llevado a que militares custodien el pueblo sagrado de Nabusimake: "Actualmente, una docena de militares custodian las murallas del pueblo sagrado. "Entienden por seguridad un poco de soldados (...) Pero la seguridad es estar respirando aire puro, tomando agua pura, aterrizado en una tierra pura", reflexionan los mamos" (Ver anexo 2).

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

Por la presencia de estos grupos armados se han producido enfrentamientos entre ellos mismos y también con fuerza pública, como es el caso de los enfrentamientos que se presentaron a principio de febrero del presente año; "Freddy Rincón, líder social, relató que el enfrentamiento ocurrió a las 8:30 de la noche, cuando el Batallón de Alta Montaña llevaba a cabo un operativo contra estructuras armadas ilegales." (Ver anexo 3). Otro enfrentamiento fue el presentado, días después; "Por lo menos 4 heridos por parte de las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada de Santa Marta, también conocidas como 'Los Pachencas', dejaron los enfrentamientos con unidades Jungla de la Policía Nacional, en las estribaciones de la Sierra Nevada" (Ver anexo 4).

Este problema ha ido más allá de las restricciones para el desplazamiento entre las comunidades y el temor de quedar en medio de un fuego cruzado que ha ocasionado el desplazamiento de otras etnias, quienes han tenido que abandonar sus viviendas al interior de las comunidades: "Denuncian desplazamientos forzados de indígenas en la Sierra Nevada por enfrentamientos" (Ver anexo 5). Y tal es el caso que son más de 300 familias las afectadas: "En las últimas horas, se conoció del desplazamiento forzado de al menos 300 indígenas Wiwa en la Sierra Nevada de Santa Marta. De acuerdo con las denuncias, el hecho estaría relacionado con enfrentamientos de entre grupos ilegales" (Ver anexo 6).

Ante la difícil situación que se vive en esta zona la Defensoría del Pueblo ha pedido atención urgente del estado a las comunidades de la Sierra Nevada; "Los habitantes de la Sierra Nevada de Santa Marta, un extenso territorio biodiverso e intercultural, están en riesgo por cuenta de la presencia y hegemonía que vienen ejerciendo grupos armados al margen de la ley, interesados en el vasto lugar para fortalecer sus economías ilícitas, incluso sus intereses militares y políticos" (Ver anexo 7). "Las disputas territoriales entre las Autodefensas Gaitanistas de Colombia y las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada están vulnerando los derechos a la vida, integridad, seguridad y libertad de seis pueblos indígenas y de comunidades campesinas y negras" (Ver anexo 8).

El otro problema persistente durante toda la ejecución del proyecto ha sido el impacto de las lluvias. Como es bien sabido, estas afectan negativamente las vías y caminos de herradura, causando erosión, generando lodo, deslizamientos de tierra y derribando árboles sobre ellos. Estas condiciones dificultan la movilidad tanto en vehículos como a pie o con bestias de carga. Además, se suma el aumento en las crecientes de los arroyos y riachuelos. Al revisar las predicciones del tiempo, se observa que las precipitaciones en la zona continuarán siendo frecuentes (ver anexos 9, 10 y 11).

(...)"

5. ANÁLISIS Y CONCLUSIONES

En concordancia con la solicitud informada en los numerales 3 y 4 del presente informe, y los argumentos previamente mencionados, se evidencia que la solicitud de prórroga de la Etapa de Instalación presentada por la interventoría PROINGES SAS, se encuentra debidamente justificada, y corresponde a eventualidades relacionadas con:

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

- Durante los meses de febrero y marzo de 2024, se presentaron diversos problemas de orden público relacionados con presencia de grupos armados al margen de la ley, enfrentamientos con el ejército y desplazamientos forzados a los habitantes de las comunidades.
- A finales del mes de marzo de 2024 y de acuerdo con los pronósticos para principios del mes de abril se evidencian condiciones climatológicas adversas, acompañadas de chubascos e incluso tormentas eléctricas.

Es preciso aclarar que actualmente la obra ya se encuentra ejecutada en un 100% y que se encuentra pendiente la visita por parte del Ministerio de Minas y Energía con el fin de suscribir el Acta de Recibo y Entrega de la Infraestructura, lo cual, de acuerdo con lo mencionado anteriormente se ve limitado.

Adicionalmente, se está validando la posibilidad de suscribir dicha acta sin necesidad de realizarse la visita por parte del Ministerio, validándose la ejecución y terminación de la obra con las Actas de Recibo Individual de cada usuario.

Así pues, se encuentra procedente la ampliación al plazo de ejecución de la Etapa de Instalación hasta el día 15 de junio de 2024, con el fin de poder suscribir el Acta de Recibo y Entrega de la Infraestructura.

De acuerdo con lo anterior, este apoyo a la supervisión **recomienda** adelantar los trámites necesarios con el fin de suscribir el **Otrosí No. 12 al Contrato FAZNI GGC 654-L08 de 2020, ampliándose el plazo de ejecución de la Etapa de Instalación hasta el 15 de junio de 2024.**

Se aclara que la anterior modificación no implica adición de recursos al Contrato

Atentamente

Carlos Andrés López Castaño
Ingeniero apoyo a la supervisión
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía

Anexos: Comunicación PROINGES No FU - 115 -24 con radicado del Ministerio de Minas y Energía No. 1-2024-013785 del 4 de abril de 2024 con sus anexos.

Revisó: Juan Camilo Puerto Rodríguez. JCPR

TRD: 32.4.23 Contrato FAZNI GGC 654 2020

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co